H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Dirección Provincial de Salud Mental y Adicciones o el organismo que estime corresponder, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al funcionamiento de los Centros Provinciales de Atención a las Adicciones (CPA) y en particular responda los siguientes puntos:

1. Informe cuántos CPA se encuentran funcionando actualmente en la provincia de Buenos Aires, detallando municipios en los que se encuentran ubicados;
2. Informe sobre los programas de Prevención y Atención a destinados a las temáticas de Salud Mental y Adicciones que en la actualidad se encuentren ejecutando desde los CPA de la Provincia;
3. Detalle con qué recursos humanos debe contar cada uno de los CPA de la Provincia, especialistas y profesionales que debieran integrar sus equipos de trabajo y las herramientas con que debe contar cada Centro;
4. Detalle cómo se realiza el control sobre el estado de ejecución de los mencionados programas;
5. Exprese si cada CPA de la Provincia cuenta con los recursos económicos y humanos para lograr su funcionamiento óptimo;
6. Informe la asignación presupuestaria del año 2019 destinada al funcionamiento de dichos centros y los programas que éstos llevan adelante:
7. Asimismo, informe si del análisis presupuestario del año 2018 surge que ha existido subejecución de tales partidas;
8. En relación al caso particular del CPA de la localidad de Colón, informe los motivos por los cuales el organismo y sus trabajadores fueron desalojados el

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2 de enero de 2019 del inmueble ubicado en la calle 49 e/ 14 y 15 de dicha localidad.

9. Informe si la provincia a través del organismo responsable brindó alguna respuesta o solución para asegurar la continuidad del funcionamiento del CPA de Colón.
10. Informe la ubicación precisa donde funciona actualmente según sus registros, cantidad de especialistas y profesionales empleados para prestar tareas allí, funciones de cada unx de ellxs y días y horarios de atención.
11. Informe si la solución brindada consistió en reubicar a sus empleados en varios edificios distintos y en su caso si se cuenta con el material y los recursos suficientes para llevar adelante sus tareas de forma óptima.
12. Informe si la reubicación antes mencionada tiene calidad de permanente o temporaria, y en este último caso en qué plazo se estima se regularizará la situación.
13. Informe todo otro dato de interés.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPVPJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. MAURICIO BARRIENTO
Presidente
Comisión de Prevención de Adicciones
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

DIP. LAVAGGI NUDE

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes tiene como objeto obtener información sobre el estado actual de los CPA dependientes de la Dirección Provincial de Salud Mental y Adicciones, principalmente en lo que se refiere a presupuesto y recursos.

Los Centros Provinciales de Atención de la Salud Mental y Adicciones, conocidos como CPA, están orientados la atención de personas de todas las edades y géneros, y fueron concebidos para desarrollar acciones de prevención y tratamiento de adicciones y problemáticas de la salud mental, además de la promoción del bienestar psicosocial en el contexto comunitario.

Sin embargo, la realidad actual de los CPA los encuentra en una posición muy dificultosa para realizar tales tareas. Los profesionales a cargo de los Centros denuncian que desde hace algún tiempo el trabajo que realizan desde allí se ve obstaculizado por un sinfín de inconvenientes en su mayoría ligados a la falta de presupuesto y recursos, la presencia mayoritaria de trabajadores precarizados y, en consecuencia desmotivados, los alquileres impagos de las sedes de por sí precarias, desalojos, insuficiencia en la cantidad de profesionales para atender la creciente demanda, que en definitiva no hace más que confirmar que la temática no se encuentra dentro de la agenda prioritaria provincial.

Cabal muestra de ello es la situación en la que se encuentra el Centro Provincial de Atención a las Adicciones de Colón.

Este CPA comenzó a funcionar en dicha ciudad el 23 de diciembre de 1998, y por entonces se llamaba Centro de Adicciones y Violencia Familiar, estaba ubicado en calle 49 e/20 y 21, se trabajaba de lunes a viernes de 9 a 17 hs. Comenzaron trabajando allí una directora, una operadora en Adicciones, una psicóloga, una Trabajadora Social, una Abogada, y una Administrativa.

Allí se recibía y atendía gente con problemas de adicciones y sus familiares, como así también situaciones de violencia familiar, se realizaban tratamientos ambulatorios en consultorios externos e internaciones gratuitas dentro del Sistema de la Red para los

pacientes que lo requerían, se llevaban a cabo capacitaciones a Organismos e Instituciones y docentes, estas últimas otorgaban altos puntajes.

En el año 2004, el CPA se trasladó a la calle 12 y 50 desde donde se atendían problemáticas en relación a adicciones y se llevaba a cabo el programa Centro Preventivo de Iglesias, un programa ecuménico que se desarrolló durante cuatro años en la ciudad.

En el año 2016 la Provincia comenzó a atrasarse con los pagos del alquiler del inmueble y los empleados fueron desalojados viéndose en la obligación de gestionar personalmente el traslado a otro edificio. La propietaria de la vivienda de calle 49 e/ 14 y 15 se hizo responsable de realizar ella misma el convenio con la Provincia, permitiendo así que se traslade al CPA a dicho inmueble.

La situación se tornó insostenible cuando en enero del 2017 se deja de abonar el alquiler nuevamente recibiendo una nueva orden de desalojo para el día 2 de enero de 2019.

El Equipo de trabajo debe trasladarse una vez más el día 28 de diciembre de 2018 y el día 4 de enero de 2019 comienzan a desempeñar sus funciones en el CAP de Barrio Barracas ubicado en calle 38 y 25 los días lunes y viernes de 8 a 12 y miércoles de 14 a 17 hs.

La situación es por demás compleja, las tareas diarias del equipo se realizan con mucha dificultad. El edificio actual sólo cuenta con un consultorio debiendo turnarse en los días y horarios mencionados para realizar la atención de los usuarios del servicio como así también las tareas administrativas. Tampoco se cuenta con teléfono ni Internet por lo cual lxs profesionales se ven obligados a otorgar turnos y tratar con la gente desde sus teléfonos personales.

Aún asi el CPA Colón funciona con el gran compromiso de lxs trabajadorxs que aún sin contar con los materiales, muebles y elementos necesarios, llevan adelante su labor y continúan con los programas provinciales a su cargo.

Es necesario remarcar que el trabajo de los CPA se centra íntegramente en la Salud Mental por lo cual, contar con un espacio de trabajo adecuado y con las

herramientas necesarias es imprescindible para lograr el fin el último de esta política pública.

Por lo expuesto, solicito a mis pares legisladores y legisladoras que acompañen el presente proyecto de solicitud de informes,

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - F
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPVPJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSS
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Presidente
Comisión de Prevención de Adicciones
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Fumes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.